## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

### RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución L.P. 246/21, que forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº

255

/21

Matias G. GARCIA ZAPLENGA SECRETARIO LEGISLATIVO PODER LEGISLATIVO Mónica Susana URQUIZA

Vicegobernadora

casidente del Poder Legislativo

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 20 0CT 2021

VISTO: Las Resoluciones L.P. N° 332/2020 y 447/2020, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante las mencionadas Resoluciones se ha aprobado el Presupuesto de Gastos del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que según lo explicitado a través del Expediente EE-4105-2021 surge la necesidad de modificar el artículo 1° del Anexo I, de la Resolución L.P. N° 447/2020 (modificatoria de la Resolución L.P. N° 332/2020).

Que resulta necesario aprobar tal modificación presupuestaria a fin de que la misma sea incorporada al Presupuesto de Gastos para el ejercicio económico 2021 de este Poder.

Que la presente resolución debe emitirse ad referéndum de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido por la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

#### POR ELLO:

# LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° del Anexo I de la Resolución L.P. N° 447/2020, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°.- Fijar en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 53/100 (\$ 1.559.109.279,53) el Presupuesto de Gastos del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2021, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente".

ARTICULO 2°.- La presente se emite "AD-REFERENDUM" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 3° .- Registrese, Comuniquese, publiquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION L.P. Nº

/2021.-

Gonzalo Fabian LOPEZ SEGNETARIO COMINISTRATIVO PODER LEGISLATIVO Monica Sugana URQUIZA PODER LEGISLATIV

Presidente del Porer Hadisis

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"